



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.  
RECIBIDO  
06 MAR 2009  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Oficio: 61/2009.  
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.

Asunto: Se solicita información "URGENTE y CONFIDENCIAL"

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.



Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Agencia Única Investigadora en Santa Rosalía, B.C.S. PRESENTE.

RECIBIDO  
06 MAR 2009  
RECIBO  
LA PAZ, B.C.S. MAR 03 2009  
HORA: 10:55 AM

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez

Boulevard Álvarez Rico, número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS  
UNIDAD.  
IZADA DE BUENOS  
DESAPARECIDOS  
SA ?





PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I Ó N**  
**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS**  
**ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

*[Handwritten signature]*  
[Redacted area]

DE LA REPUBLICA  
ECIALIZADA EN  
LINCUENCIA  
IA  
I INVESTIGACIÓN  
RÁFICO DE ARMAS

C.c.p. Lic. Javier Dovala Molina.- Delegado de la Institución en el Estado de Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Presente.- En atención a su oficio DEBCS/LAP/654/2009  
C.c.p. Lic. Julio Cesar Espinosa Pastrana.- Subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
MUNICIPAL  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDOS

79





EXH/PGR/BCS/LP/016/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil nueve.-----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número **DGCM-703/246/09**, de fecha seis del mes de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por [REDACTED] Director General de Catastro en La Paz, Baja California Sur, mediante el cual informa referente a lo solicitado en el oficio 057/2009. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168, 180 y 206, se de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

-**ÚNICO**.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una foja útil de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así, lo acordó y firma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ENCARGADA DE  
LA ASISTENCIA  
JURÍDICA  
EN INVESTIGACIÓN  
PRELIMINAR Y TRÁFICO DE HECHOS

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
IZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26





H. XI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
2008 - 2011

# CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL



COMPROMISO  
CIUDADANO

000032

31



"2009, AÑO DEL NORMALISMO EN SUDCALIFORNIA, Y 65 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL SUPERIOR URBANA PROFESOR DOMINGO CARBALLO FELIX"

DGCM-703/246/09  
La Paz, B.C.S. Marzo 06 de 2009

[Redacted]

DELEGACIÓN DE LA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.  
Presente.-

En atención a su solicitud con número de oficio 057/2009, en la cual requiere apoyo con la finalidad de que se le remita constancia respecto si en esta oficina a mi cargo existen inscritos bienes o derechos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO; ANTONIO MONTAÑO TORRES; EDMUNDO REYES AMAYA; y/o ANDRES REYES AMAYA; y/o ANDRES REYEZ AMAYA, me permito informarle que realizamos una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección General a mi cargo, no encontrando registro alguno con los datos en mención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RAI DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
E D INFLUENCIA  
IZAMA  
EN INVESTIGACION  
O Y TRAFICO DE ARMAS

Atentamente  
Juntos por La Paz

[Redacted Signature]

c.c.p. minutarío  
c.c.p. archivo

EPCB/vp/h/m/c

Bld. Luis Donaldo Colosio esq Av. de los Deportistas  
Col. Donceles 28, La Paz B.C.S.

Tel. (612) 1237900  
Ext. 1412

RAI DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
UNIDAD  
IZADA DE DERECHOS  
DE INVESTIGACION  
ISA 28



EXH/PGR/BCS/LP/016/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los diez días del mes de marzo del año dos mil nueve.-----

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio numero 202/2009 de fecha nueve de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director General del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, dando contestación al diverso numero 056/2009 de fechas 03 de marzo del presente año, por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento antes mencionado, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Publico de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS  
ISA 28





# REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NUM. 202/2009.  
La Paz, B. C. S. a 09 de Marzo del 2009.

*Recibir  
10/03/09  
[Signature]*

[Redacted]

**ENCARGADO DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS. PRESENTE.**

En atención al oficio numero 056/2009, de fecha 03 de Marzo del presente año, donde nos solicita se informe si existen bienes inmuebles registrados a favor de:

- C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ.
- C. RAYMUNDO RIVERA BRAVO.
- C. ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- C. EDMUNDO REYES AMAYA.
- C. ANDRES REYES AMAYA.
- C. ANDRES REYEZ AMAYA.

Me permito informar a usted, que una vez hecha la búsqueda correspondiente en los índices de la sección primera, **NO** se encontró propiedad registrada, a favor de las personas antes mencionadas.

DA  
IN INVESTIGACIONES  
TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.**

EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

C.c.p.- Expediente:  
L/LARE/jacn.

DELEGADO  
COMUNIDAD



COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
ALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
TESA 26



000035

34



PGR

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS OFICIO 069/2009. EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE Y CONFIDENCIAL". "PRIMER RECORDATORIO"

La Paz, B.C.S., a 09 de marzo de 2009.

DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de Exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito requerirle a usted lo siguiente:

Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita a la suscrita en copia debidamente Certificada por duplicado de antecedente registral (Actas de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, toda vez que es necesario para la debida integración del expediente citado al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

[Handwritten signature]

[Redacted area]

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



DE DERECHOS HUMANOS... Y SERVICIOS A LA UNIDAD. ZONA DE BÚSQUEDA... MESA A RECIDAS



INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS



**SERVICIO DE MENSajería Y PAQUETERÍA**  
 VIRCABOS, S.A. DE C.V.  
 SIN BUENOS AIRES AV. LAS PALMAS Y  
 CASABLOZUC AV. DEL TULE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. C.P. 23400  
 R.F.C. SUB-971104-5AA [www.bajapack.com](http://www.bajapack.com)  
 RASTREO, INFORMACION Y QUEJAS: AL 01800 712 6945

**GUÍA DE ENVÍO FACTURA**  
 320831

lic-activo

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNIDAD  
 REALIZADA BÚSQUEDA:  
 DE DESAPARECIDAS

ORIGEN A DE DESTINO DEL DESTINO

HORA RECEPCIÓN/TIME PICKUP: 12:48:53

**REMITENTE**  
 NOMBRE: ...  
 DOMICILIO/ADDRESS: ...  
 COLONIA: ...  
 C.P./ZIP: ...  
 CIUDAD/CITY: ...  
 TELÉFONO: ...

**CONSIGNATARIO**  
 NOMBRE: ...  
 DOMICILIO/ADDRESS: ...  
 COLONIA: ...  
 C.P./ZIP: ...  
 CIUDAD/CITY: ...  
 TELÉFONO: ...

**DATOS DEL ENVÍO**

CANT.	TIPO DE ENVÍO	CONTENIDO / DESCRIPTION	PESO KG	ANCHO	ALTO	LARGO	FLEJE	EMPAQUE	MEDIDAS	CONCEPTO	IMPORTE
										EAD / RAD	
										SEGURO	
										FLEJE / EMPAQUE	
										FRAGA. / PERECEDERO	
										OTROS	
										SUB-TOTAL	
										% I.V.A.	
										<b>4% RETENCIÓN TOTAL</b>	

IMPORTE CON LETRA: ...

En caso de no asegurar su envío, la responsabilidad de la mercancía por pérdida queda limitada a lo estipulado en la Ley de Caminos, puentes y autorroparte Federal y su reglamento "Utilice su seguro".

REQUIMEN SIMPLIFICADO CON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS  
 APROBACION DEL SAT NUMERO: 3800-18

FIRMA DEL EMISOR: ...  
 FIRMA DEL DESTINATARIO: ...

000036

\* LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE EN ENVÍOS QUE CONTENGAN DINERO EN EFECTIVO \*

35



PROCURADURÍA DE  
SUBPROCURADÍA  
INVESTIGACIÓN  
UNIDAD ESPECIAL DE  
PERSECUCIÓN

PROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUN  
FISCALÍA ESPECIAL DE  
PERSONAS

**DEFINICIONES**

El Cliente es el sujeto que ha solicitado el servicio de seguridad y vigilancia personal y patrimonial que se describe en el presente contrato. El Cliente es el sujeto que ha solicitado el servicio de seguridad y vigilancia personal y patrimonial que se describe en el presente contrato. El Cliente es el sujeto que ha solicitado el servicio de seguridad y vigilancia personal y patrimonial que se describe en el presente contrato.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**TERCERA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**SEPTIMA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**ACTIVACION DEL PRESENTE CONTRATO** se celebrará en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**NOVENA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

**DÉCIMA.- EL PRESENTE CONTRATO** se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna. El presente contrato se celebra en virtud de la voluntad libre y espontánea de las partes, sin que medie coacción, fraude o violencia alguna.

PROCURADURÍA DE

PREVENCIÓN DEL DELITO











ERA...  
A...  
DE...  
MIZADA...  
DAEN...  
NO Y TRAFIC...



**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA**  
 JRCABOS, S.A. DE C.V.  
 SIN BUENOS AIRES AV. LAS PALMAS Y  
 CASCAJES, C.  
 AV. DEL TULE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. C.P. 23400  
 www.bajapack.com  
 R.F.C. SUB-971104-544 AL 01 800 712 6845

**GUÍA DE ENVÍO  
FACTURA**  
320833

Lina Frattica

COMISIÓN  
SERVICIOS  
BÚSQUEDA  
ACIDAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
ALZADA DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDAS  
MESA 20



HORA RECEPCIÓN/TIME PICKUP: 12:00

ORIGEN A DE DESTINO DEL

**REMITENTE**  
 NOMBRE / NAME: ...  
 DOMICILIO / ADDRESS: ...  
 COLONIA: ...  
 C.P. / ZIP: ...  
 CIUDAD / CITY: ...  
 TELEFONO: ...

**CONSIGNATARIO**  
 NOMBRE / NAME: ...  
 DOMICILIO / ADDRESS: ...  
 COLONIA: ...  
 C.P. / ZIP: ...  
 CIUDAD / CITY: ...  
 TELEFONO: ...

**DATOS DEL ENVÍO**

CANT.	TIPO DE ENVÍO	CONTENIDO / DESCRIPTION OF	PESO KG.	ANCHO	ALTO	LARGO	FLEJE	EMPAQUE	MEDIDAS	CONCEPTO	IMPORTE
										FLETE	
										EAD / RAD	
										FLEJE / EMPAQUE	
										FRAGIL / PERECEDERO	
										OTROS	
										SUB-TOTAL	
										% I.V.A.	
										<b>TOTAL</b>	000038

1er. AVISO: ...  
2o. AVISO: ...

HORA ENTREGA: ...  
TIPO DE PAGO: ...

IMPORTE CON LETRA: ...

En caso de no asegurar su envío, la responsabilidad de la Empresa porteadora queda limitada a lo estipulado en la Ley de Caminos, puentes y autopistas, Federal y su reglamento "Útilice su seguro".

REGIMEN SIMPLIFICADO CON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS  
 AUTORIZACION DEL SAT NUMERO: 199248.

FIRMA REMITENTE: SIGNATURE SHIPPER  
 FIRMA DOCUMENTADOR

\* LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE EN ENVÍOS QUE CONTENGAN DINERO EN EFECTIVO \*

37









000039

38

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos  
y Exhortos

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

Oficio: 72/2009.  
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.

RECORDED  
11 MAR 2009  
HORA: 10:50 AM  
Escriba: [Signature]  
DELEGACION BAYATAL EN B.C.S.

**Asunto: Se solicita información  
"URGENTE y CONFIDENCIAL"**

**(PRIMER RECORDATORIO)**

La Paz, B.C.S., a 11 de marzo de 2009.

[Redacted]

**Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Titular de la Mesa Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S.  
Presente.**

RECORDED  
11 MAR 2009  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES  
11-05-09

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña

POS  
DE DES  
UNIZADA  
ADA EN  
NO Y TR

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.

ERECIOS  
Y SERVICIO  
DE SUS  
SA 26



DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
AJUNIDAD  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS  
SA 26





000040

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

39

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos  
y Exhortos

Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**



*[Handwritten signature]*



C.c.p. Lic. Javier Dovala Molina.- Delegado de la Institución en el Estado de Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Presente.- En atención a su oficio DEBCS/LAP/654/2009  
C.c.p. Lic. Julio Cesar Espinosa Pastrana.- Subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDOS MEXICANOS  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
SPECIALIZADA DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
IESA 20





000041

**PGR**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

40

Delegación en B.C.S.  
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Oficio: 73/2009.  
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

RECORRIDO  
11 MAR 2009  
RECIBIDO  
MORALES

**Asunto: Se solicita información "URGENTE y CONFIDENCIAL"**

**(PRIMER RECORDATORIO)**

La Paz, B.C.S., a 11 de marzo de 2009.

[Redacted]

adscrito a la Agencia Única Investigadora en Santa Rosalía, B.C.S.  
**PRESENTE.**

RECORRIDO  
11 MAR 2009  
RECIBIDO  
MORALES

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA  
DE INFLUENCIA  
MIZAPÁN  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
NOY T...

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA DE SERVICIOS A LA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS